TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 786.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 03/2020 – "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – ID N° 383.817.

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

VISTO:

El Memorándum D.O.C Nº 809/2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el cual se remite Dictamen y se solicita la autorización de renovación del contrato correspondiente a la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 03/2020 – "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), ID N° 383.817, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 32.636; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de fecha 23 de junio de 2021, emitido por la Dirección Operativa de Contrataciones para la Renovación del Contrato correspondiente a la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 03/2020 – "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – ID N° 383.817.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – SECCIÓN TERCERA DE LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

La Resolución DNCP Nº 2113/2021, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018.

La Ley Nº 2426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÂMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 786.

Por tanto, en uso de atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Autorizar la Renovación de Contrato correspondiente a la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 03/2020 – "PARA DIGESIT EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS - PLURIANUAL", PARA EL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – ID N° 383.817, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Localidad	Propietario	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	JOSÉ NICANOR FRANCO ALDERETE	11	Mes	1.500.000	16.500.000
Guaraníes Dieciséis Millones Quinientos Mil.						**16.500.000**

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiado con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente